

5. Aspirantes residentes en las Islas Baleares, realizarán la prueba práctica de aptitud y entrevista: Día 20 de octubre a las diez horas en la sede del Tribunal Superior de Justicia, calle Santa Catalina Thomas, sin número, Palma de Mallorca.

Cuarto.-Los aspirantes convocados para la realización de las pruebas de habilidad profesional o aptitud, y/o entrevista, deberán presentar en el acto de efectuar la misma, instancia en la que relacionen, por orden de preferencia, las plazas a que aspiran.

Quinta.-Los aspirantes deberán ir provistos de su documento nacional de identidad y bolígrafo.

Madrid, 4 de octubre de 1990.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**24891** *RESOLUCION de 3 de octubre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Peón Ordinario en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Informática Tributaria) (162/89/65).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 29 de mayo de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Peón Ordinario en este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera fase, examen médico, que tendrá lugar el próximo día 25 de octubre, a las quince horas, en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta 00, Gabinete Médico, Madrid.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad.

El órgano de selección en función de la capacidad del local donde se celebran los exámenes, podrá establecer los turnos necesarios para la realización del mismo.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162 y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1990.-El Subsecretario.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**24892** *RESOLUCION de 8 de octubre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral con la categoría de Oficial primera de Oficios en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Informática Presupuestaria) (177/89/13).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 21 de junio de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial primera de Oficios en este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera y segunda fases, test de cultura profesional y prueba práctica respectivamente, que tendrá lugar el próximo día 25 de octubre de 1990, a las once

horas, en la Dirección General de Informática Presupuestaria, calle Castelló, 115, 2.ª planta, Madrid.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad, y utensilios de escribir, lápiz del número dos, y goma de borrar.

El órgano de selección en función de la capacidad del local donde se celebran las pruebas, podrá establecer los turnos necesarios para la realización de las mismas.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 8 de octubre de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**24893** *RESOLUCION de 9 de octubre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Analista de Sistemas (fuera de convenio) en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Informática Presupuestaria) (149/89/6).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 29 de mayo de 1990, publicada en el («Boletín Oficial del Estado» del 16 de junio), por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Analista de Sistemas (F/C) en este Departamento, se señala el próximo día 25 de octubre de 1990, a las trece horas, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar la primera fase, concurso de méritos, en la Dirección General de Informática Presupuestaria, calle Nuñez de Balboa, 114, Madrid.

Asimismo se convoca a todos los opositores para la realización de la segunda fase, entrevista, que tendrá lugar el próximo día 25 de octubre a las diecisiete horas en los locales señalados en el párrafo anterior.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**24894** *RESOLUCION de 9 de octubre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Jefe de Proyecto (fuera de Convenio) en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Informática Presupuestaria) (172/89/8).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 10 de julio de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Proyecto (F/C) en este Departamento, se señala el próximo día 25 de octubre de 1990, a las once horas, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar la primera fase, concurso de méritos, en la Dirección General de Informática Presupuestaria, calle Nuñez de Balboa, 114, Madrid.

Asimismo, se convoca a todos los opositores para la realización de la segunda fase, entrevista, que tendrá lugar el próximo día 25 de octubre, a las dieciocho treinta horas, en los locales señalados en el párrafo anterior.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda

(paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de octubre de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director General de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**24895** RESOLUCION de 9 de octubre de 1990, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Grupo de Gestión de Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

De conformidad con lo establecido en los artículos 12.3 y 15 del Estatuto de Personal no Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en su redacción dada por la Orden de 28 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 30), corregida por la de 30 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), y en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 11 de mayo de 1990, suscrito por la Administración Sanitaria del Estado y por las Organizaciones Sindicales más representativas, respecto a la oferta de empleo público para 1990 del personal estatutario del Instituto Nacional de la Salud, esta Dirección General, en uso de las competencias que le están delegadas por la Orden de 8 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 12), acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Grupo de Gestión de la Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 411 plazas en el Grupo de Gestión de Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social adscritas al Instituto Nacional de la Salud.

1.2 La normativa aplicable a las presentes pruebas selectivas estará determinada por lo establecido en esta convocatoria; en el Estatuto de Personal no Sanitario; en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 12), y, supletoriamente, en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21).

1.3 El proceso de selección se llevará a cabo mediante el sistema de concurso-oposición, de acuerdo con la siguiente distribución:

- 205 plazas reservadas al sistema de promoción interna, para el personal fijo de plantilla de Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que reúna los requisitos que se citan en la base 2.2.
- 206 plazas reservadas al sistema general de acceso libre.

1.4 Las plazas reservadas para promoción interna del personal fijo de plantilla de Función Administrativa que no se cubran se acumularán al sistema general de acceso libre.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes aprobados se efectuará de acuerdo con la calificación final obtenida por éstos, si bien los aspirantes aprobados que ingresen por el sistema que se cita en la letra a) del apartado 1.3 de esta base tendrán preferencia sobre los restantes para elegir plaza.

1.6 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra de concurso, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones de 27 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), por la que se hacen públicos el sistema de examen y el programa para el acceso al Grupo de Gestión de Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

1.6.1 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en la citada Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones de 27 de julio de 1990.

1.6.2 Los servicios prestados valorables en la fase de concurso se acreditarán mediante certificación original, en la que se hará constar con precisión los periodos que correspondan, expedida por el Gerente (o Director) o Director de Gestión y Servicios Generales (o Administrador) de las Instituciones Sanitarias donde se hubieran prestado. Dichos servicios sólo serán valorables hasta el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

Los aspirantes por promoción interna acreditarán en la certificación que se cita en el párrafo anterior su pertenencia como personal de plantilla al Grupo Auxiliar o Administrativo de la Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario.

Sin perjuicio de que la documentación relativa a los servicios valorables en la fase de concurso pueda presentarse por los aspirantes junto con su solicitud, el plazo máximo de presentación de dicha documentación finalizará para todos los aspirantes el décimo día natural siguiente a la publicación de las calificaciones del primer ejercicio de la fase de oposición.

En el supuesto de que la certificación relativa a los servicios valorables en la fase de concurso no se presentara junto con la instancia, dicha certificación se remitirá en el plazo que se cita en el párrafo anterior al Ministerio de Sanidad y Consumo (Subdirección General de Personal Estatutario, paseo del Prado, 18 y 20, 28071 Madrid).

1.7 Las pruebas selectivas se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:

1.7.1 Fase de oposición: El primer ejercicio se realizará a partir del día 15 de diciembre del año en curso, publicándose la fecha exacta y lugares de realización en el «Boletín Oficial del Estado».

1.7.2 Fase de concurso: La lista que contenga la valoración de los méritos de la fase de concurso se publicará en los mismos lugares que la correspondiente al segundo ejercicio de la fase de oposición y dentro de los siete días siguientes a la publicación de ésta.

1.7.3 Las calificaciones obtenidas en el proceso selectivo se publicarán en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20) y en los de los Servicios Centrales y Direcciones Provinciales del INSALUD donde se realicen los exámenes.

### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes. De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se considerará equivalente el título de Diplomado Universitario, a efectos de esta convocatoria el haber superado los tres primeros cursos completos de Licenciatura.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Los aspirantes por promoción interna, además de los requisitos establecidos en el número anterior, deberán pertenecer al Grupo Auxiliar o Administrativo de la Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario y acreditarlo de la forma establecida en el párrafo segundo de la base 1.6.2.

2.3 Los requisitos establecidos en el apartado anterior deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

### 3. Solicitudes

3.1 La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo oficial, aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 19), y será facilitada gratuitamente en las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud, en los Servicios Centrales de dicho Instituto y del Ministerio de Sanidad y Consumo, y en los Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas.